ACTA ORDINARIA 03-2024: Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria	a celebrada de manera
virtual por la Comisión de Descripción de la Dirección General del Archivo Nacional, a	las catorce horas del día
ocho de octubre del dos mil veinticuatro; presidida por Javier Gómez Jiménez, jefe de	l Departamento Archivo
Histórico y presidente de esta Comisión (presente desde su lugar de trabajo). Con la asi	istencia de las siguientes
personas miembros: Johanna Sánchez Araya, coordinadora de la Unidad de Archivo (	Central (presente desde
su lugar de trabajo); Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial (	(presente desde su lugar
de trabajo); Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de	Documentos (presente
desde su lugar de trabajo); Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios	s Archivísticos Externos
(presente desde su lugar de trabajo); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Ur	nidad Servicios Técnicos
Archivísticos (presente desde su lugar de trabajo); Pablo Ballestero Rodríguez, coord	dinador de la Unidad de
Archivo Intermedio (presente desde su lugar de trabajo), Rosibel Barboza Quirós, coc	ordinadora de la Unidad
de Organización y Control de <b>Documentos</b> y secretaria (presente desde su lugar de trab	bajo). Se deja constancia
de que las personas miembros presentes en la reunión se conectaron a través de l	la plataforma Microsoft
Teams	
El señor Javier Gómez Jiménez, inicia dándole la bienvenida a la señora Johanna Sánch	hez como encargada del
Archivo Central, al señor Pablo Ballestero como coordinador de la Unidad de Archivo I	Intermedio y a la señora
Denise Calvo, como jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, indica "	ya con ellos tenemos el
quórum completo para poder sesionar, porque desde la salida de Sofía Irola no había	amos podido tener estas
sesiones, en el caso de Johanna y Pablo, si tuvieran alguna duda o si quisieran comen	tar algo pueden hacerlo
con toda libertad"	
CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 03-2024	
ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión 03-2024 propuesto para esta ses	sión sin modificaciones.
ACUERDO FIRME	
CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
ARTÍCULO 2. Lectura, revisión y aprobación del acta 02-2024 del catorce de mayo del	dos mil veinticuatro
ACUERDO 2. Aprobar el acta de la sesión 02-2024 del catorce de mayo del dos m	nil veinticuatro. Se deja
constancia que la señora Johanna Sánchez Araya y Pablo Ballestero Rodríguez se absti	ienen de aprobar el acta
debido a que no estuvieron presentes en la sesión 02-2024	
ACUERDO FIRME	
CAPITULO III. RESOLUTIVOS	
ARTÍCULO 3. Definir la aprobación de la NORMA DGAN-CD-001-2024 Descripción de	documentos especiales,
remitida a las personas miembros mediante acuerdo N°4 de la sesión 2-2024 del cato	orce de mayo de dos mil
veinticuatro, comunicado mediante DGAN-CD-014-2024 del quince de mayo de dos m	nil veinticuatro
El señor Javier Gómez Jiménez indica <i>"quiero hacerles un contexto a Johanna y a Pabl</i>	lo, quienes son de recién
ingreso, esta norma es una propuesta del Departamento Archivo histórico, para hacer	r una readecuación a los

campos de las descripciones de documentos especiales, entendidos como fotografías, mapas, planos, videos, audios, afiches, madipef. Los cambios propuestos ya los habíamos visto en dos sesiones anteriores de esta comisión y la habíamos trabajado Natalia, Sofía, Denise, Rosibel y yo, y la idea es hacer un cambio utilizando los campos establecidos en AtoM y colocando en el campo de notas todos aquellos campos que antes estaban separados, debido a que estos no tienen campo en AtoM ni en la Isad-g. Esta norma es especial para el Archivo Histórico. De hecho, Rosibel les mandó en la convocatoria de reunión y por aparte, la propuesta para que la pudieran leer y refrescarla para los que ya la habían visto y conocerla para los que no, entonces yo quisiera que indiquen si alguno tiene algún comentario para proceder a votar y hacer el acuerdo necesario definiendo la aprobación o no de esta norma. -------La señora Denise Calvo consulta, de esto solo había quedado pendiente la aprobación, ¿verdad?, ya tenía la revisión y todo. El señor Gómez le comenta, "si ya la habíamos revisado, de hecho, la hemos postergado dos veces para hacer los ajustes que se habían solicitado, los campos adicionales a la Isad-g están en notas, no se están quitando campos, porque, al fin y al cabo, cuando se traslade información a AtoM, esta queda en notas porque no hay otro campo donde colocarlas. Si no hay más consultas, procedemos a votar, si alquien está en contra levante la mano, sino damos por aprobada la nota. No veo a nadie en contra, entonces damos por aprobada la norma para remitirla a la señora directora para su conocimiento. ------ACUERDO 3. Aprobar la NORMA DGAN-CD-001-2024 que contiene la Descripción de documentos especiales y comunicarla a la señora Carmen Campos Ramírez, directora general. ACUERDO FIRME ------ARTÍCULO 4. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Juan Rafael Mora Porras y la aplicación de la Norma NTN-002 Descripción Archivística, según el Plan de implementación desarrollado en el INFORME DGAN-DAH-OCD-342-2021. (Meta CD: Dar seguimiento a la implementación de la Norma Nacional de Descripción en los fondos que custodia el Archivo Histórico) ------El señor Gómez Jiménez comenta, que tanto el artículo 4 y 5 corresponden a descripciones que ya se encuentran en AtoM, basadas en la Norma de Descripción Archivística y el informe que desarrolló el Archivo Histórico desde el 2021, habíamos quedado que todo fondo nuevo se iba a incluir en AtoM. ------Así mismo, hace resumen de la descripción del fondo Juan Rafael Mora Porras y la aplicación de la Norma NTN-002 Descripción Archivística en la herramienta AtoM. -----ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G) ------FONDO JUAN RAFAEL MORA PORRAS ------**1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-JRMP-000001-000119; FO-255172-255182; MADIFEF: 013626------1.3 FECHAS (S): 1816-02-06 2010-12-31------

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo------

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 0.43 m. (119 unidades documentales textuales
19 unidades de Madipef,11 fotografías)
2. ÁREA DE CONTEXTO
2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Mora Porras, Juan Rafael
2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL/RESEÑA BIOGRÁFICA: Juan Rafael Mora Porras nació en la provincia de
Puntarenas el 08 de febrero de 1814, hijo de Camilo Mora Alvarado y Ana Benita Porras Ulloa. El 24 de junio
de 1847 se casó con Inés Aguilar Coeto, quien fuera hija del ex jefe de Estado Manuel Aguilar Chacón (1837)
1838) y con quien procreó a Elena, Teresa, Alberto, Amelia, Juan de Dios, Camilo, Juana y Antonio Mora Aguilar
En el ámbito privado Juan Rafael Mora Porras se dedicó al cultivo del café y la caña de azúcar y a los bienes
raíces, en la función pública fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1846 a 1847, se desempeñó como
Alcalde Primero de San José en el año 1847, ese mismo año fue elegido como Vicepresidente de Estado, fue
designado como Presidente de la República durante tres periodos consecutivos: del 30 de diciembre de 1849
al 8 de mayo de 1853, del 8 de mayo de 1853 al 8 de mayo de 1859 y del 8 de mayo de 1859 al 8 de mayo de
1865, periodo que no culminó tras ser derrocado el 14 de agosto de 1859 en un movimiento golpista
encabezado por José María Montealegre. Siendo capturado y conducido a Puntarenas junto con su hermano
José Joaquín, el general José María Cañas, Manuel Argüello, sobrino y asesor del presidente, y otros
funcionarios para enrumbarse a su exilio a El Salvador, periodo en el cual prepara su regreso a Costa Rica para
recobrar el poder
El 17 de setiembre de 1860 desembarca en Puntarenas siendo detenido por el gobierno de Montealegre en la
denominada batalla de la Angostura, fue fusilado en el lugar denominado Los Lobos, el 30 de septiembre de
aquel año junto al general Ignacio Arancibia y dos días después, fue ejecutado también Cañas
Juan Rafael Mora Porras fue una de las principales figuras de la Campaña Nacional de 1856-1857, gesta por la
cual, la Asamblea Legislativa lo declaró héroe y libertador nacional el 16 de setiembre de 2010. Los restos de
Juan Rafael Mora y de José María Cañas, permanecieron en un cementerio en Puntarenas y en mayo de 1866
fueron exhumados y trasladados a San José, hasta que el 13 de enero de 1885 se ubicaron permanentemente
en el Cementerio General
2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Hasta su ingreso al Archivo Nacional, los documentos permanecieron bajo
custodia de los descendientes de Juan Rafael Mora Porras. Los álbumes de recortes relativos al centenario de
nacimiento de Juan Rafael Mora Porras fueron confeccionados por el señor Pedro Loría Iglesias. El contrato de
donación fue firmado por las señoras Carmen Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional y
Marysia Pinto Echeverría el 05 de setiembre del año 2023, fecha en la que se realizó un acto público en las
instalaciones del Archivo Nacional la firma del contrato, con la presencia de descendientes de Juan Rafael Mora
Porras, la Academia Morista y la prensa
Los documentos se encuentran registrados en las siguientes transferencias:
-T039-2024 Documentos textuales
-T040-2024 Material divulgativo en pequeño formato MADIPEF

-T041-2024 Fotografías en positivo
2.4 FORMA DE INGRESO: Donación
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.
3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo está integrado por los siguientes documentos: Álbumes de artículos,
revistas, fotografías y recortes de periódico sobre la figura de Juan Rafael Mora Porras y su familia, su papel en
la campaña de 1856-1857, biografía y otros datos relacionados con la campaña nacional; fotografías de la
celebración del centenario de su nacimiento, folletos y revistas alusivos a Mora Porras, novela °La trinchera,
compraventas, cursos y proclamas, invitaciones y programas de actos conmemorativos, cartas de las familias
Aguilar, Mora, Echeverria, Loría, Argüello y Pinto, cartas enviadas por Mora Porras a su esposa y a militares,
funcionarios y particulares, acta de exhumación de los restos, documentos relacionados con propiedades,
compraventas , testamentos y otros actos y contratos notariales
3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada
de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. Aprobado en la sesión N° 9-2023 de 20 de abril de
2023 por acuerdo N° 6 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación
3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo cerrado
3.4 ORGANIZACIÓN:

FONDOS PARTICULARES	
FONDO NIVEL I	SERIE
Mora Porras, Juan	Artículos de periódico y prensa (ARTPP)
Rafael (JRMP)	Revistas (REVI)
	Ponencias (PONEN)
	Novelas (NOV)
	Pasaportes (PAS)
	Discursos (DISC)
	Testamentos (TESTA)
	Actas (ACT)
	Agendas de mano (AGENMA)
	Certificaciones (CERTI)
	Constancias (CONS)
	Listas (LIST)
	Correspondencia (COR)
	Contratos (CONTRA)
	Escrituras (ESCRI)
	Expedientes (EXP)
	Notas biográficas (NOBIOG)
	Comprobantes de pago (COMPAG)
	Cuentas (CTA)
	Álbumes (ALBUM)
	Material divulgativo en pequeño formato (MADIPEF)
	Fotografías (FO)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN	
4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre	

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: La señora Marysia Pinto Echeverria, donante de los documentos,
manifestó restricciones para la reproducción por un periodo de tres años, siendo necesaria la autorización por
parte de ella o el señor Edgar Pacheco Pinto
4.3 LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: español; inglés y francés
<b>4.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:</b> Buen estado de conservación
<b>4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:</b> Base de datos e inventarios
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Afiches; Colección de fotografías; Madipef; Audiovisuales;
Artículos de prensa y periódico; Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de
Gobernación; Fondo Judicial; Secretaría de Guerra y Marina; Consejo de Gobiernos; Asamblea Legislativa;
Protocolos Notariales y Protocolos Lara y Chamorro
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Alejandra Chavarría Alvarado, profesional de la
Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico
Bibliografía.
Internet:
Juan Rafael Mora Porras. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Juan Rafael Mora Porras
Juan Rafael Mora Porras. En: <a href="https://www.museocostarica.go.cr/divulgacion/temas-especiales/galeria-">https://www.museocostarica.go.cr/divulgacion/temas-especiales/galeria-</a>
expresidentes/juan-rafael-mora-porras/
Juan Rafael Mora Porras: El hombre y el gobernante. Exposición documental del Archivo Nacional de Costa
Rica. En: https://www.archivonacional.go.cr/web/educativo/mora/index.html
Documentos, Departamento Archivo Histórico:
Expediente electrónico de la donación TRD-03-2022 Marysia Pinto Echeverria
7.2 REGLAS O NORMAS:
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202 del 24 de
octubre de 1990 y su Reglamento. San José, Costa Rica, 3 ed. enero de 2003
- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística.
Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales
- Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G)
en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo de 2011
- INFORME DGAN-DAH-OCD-342-2021 Plan de implementación Norma descripción
7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2024-06-03. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción
del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre de 2024
ACUERDO 4.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Juan Rafael Mora Porras anteriormente establecida.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 4.2 Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que

traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la e	entrada
descriptiva del fondo Juan Rafael Mora Porras. ACUERDO FIRME	
ACUERDO 4.3 Aprobar la implementación de la Norma NTN 002 Descripción Archivística del fondo Juar	າ Rafael
Mora Porras, que se encuentra en la herramienta AtoM del Departamento Archivo Histórico. <b>ACUERDO</b>	FIRME
ARTÍCULO 5. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Álvaro Wille Trej	jos y la
aplicación de la Norma NTN-002 Descripción Archivística, según el Plan de implementación desarrollac	do en el
INFORME DGAN-DAH-OCD-342-2021. (Meta CD: Dar seguimiento a la implementación de la Norma N	acional
de Descripción en los fondos que custodia el Archivo Histórico)	
El señor Gómez Jiménez, muestra el fondo Álvaro Wille Trejos en la base de datos AtoM	
ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAI	. Y CON
BASE NORMA ISAD (G)	
FONDO ÁLVARO WILLE TREJOS	
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-AWT-000001-000168; CR-AN-AH-FO-255183-255360; 2	!56014-
256037, CR-AN-AH-MADIPEF-013645-013688; CR-AN-AH-DAUD-007975- 007976	
<b>1.2 TÍTULO:</b> Álvaro Wille Trejos	
1.3 FECHAS (S): 1900-2023	
1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo	
1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1.17 m.; 0,98 GB (7 cajas = 168 un	nidades
documentales; 178 fotografías, 44 madipef, 2 videos)	
2. ÁREA DE CONTEXTO	
2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Wille Trejos, Álvaro	
<b>2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:</b> El señor Álvaro Wille Trejos nació el 17 de mayo o	de 1928
en San José, Costa Rica, sus padres fueron Roberto Wille Luring y Fabiola Trejos López y sus abuelos Ca	ırl Wille
y Friedda Lurning	
Las fincas de café de sus abuelos, Carl y Friedda estaban en San Gabriel de Aserrí, Vuelta de Jorco, Car	ndelaria
y Monterredondo, y las de sus padres Roberto y Fabiola, en San Jerónimo y otras localidades de Ac	osta. El
abuelo Carl Wille ingresó a Costa Rica a fines de los años 1880 proveniente de Alemania. En 1892 se s	itúa en
la región de Jiménez y de Turrialba, involucrado con fincas de café y caña. En 1895 se trasladó a la z	ona de
Aserrí, donde fundó la finca Candelaria en 1900 y la finca Alumbre en 1913. Estas fincas fueron visita	das por
naturalistas, así como por residentes o viajeros alemanes; desde ellas preparaban sus excursiones	por los
alrededores. Por su parte, la familia Wille Trejos, cuya descendencia estaba conformada por Carlos	, Flora,
Emilio, Álvaro e Iris, vivía en San José, en el barrio La Soledad	
Desde las fincas en Costa Rica de la familia Wille, se exportaba el café a Hamburgo, Alemania. En el co	ontexto
de la Segunda Guerra Mundial, los alemanes e italianos residentes en Costa Rica fueron víctima	s de la
persecución del gobierno; por otro lado, el padre del señor Álvaro Wille vendió sus fincas en Acosta e	instaló

una pulpería en barrio Aranjuez. En ese momento el señor Wille Trejos cursaba la enseñanza media, primero
en el Liceo de Costa Rica y después en el Colegio Omar Dengo (1947). La familia se trasladó a una casa ubicada
cerca del Museo Nacional. En 1961 falleció su padre, y pocos años después la familia se mudó de nuevo al
barrio La Soledad
El señor Álvaro Wille Trejos fue entomólogo, naturalista y conservacionista, dedicó su vida profesional al
estudio de la taxonomía y el comportamiento de un solo grupo de insectos (las abejas jicotes, arragres, congos
o enreda pelo), convirtiéndose en un especialista de renombre mundial
En 1946 se firmó un acuerdo de cooperación entre la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad de
Kansas (UK), aplicable al Museo Nacional. Con ese motivo vino al país en 1947 el mastozoólogo E. Raymond
Hall, director del Museo Dyche de Historia Natural de la Universidad de Kansas, quien años después publicaría
el célebre libro The mammals of North America; lo acompañaban Howard Westman y Russell Camp,
especialistas del área de paleontología del Museo. Por curiosidades del destino, en Limón le correspondió a un
pariente político de Álvaro recibirlos; arribaron en un barco de la empresa <i>Gran Flota Blanca</i> , de la Compañía
Bananera, donde trabajaba el pariente. Enterado el pariente de que ellos eran biólogos, le habló de Álvaro y
su vocación por las cuestiones biológicas. Eso propició que lo entrevistaran en San José, tras lo cual le
encargaron hacer una colección de mamíferos y aves para el Museo de Kansas. Álvaro acometió pronto esta
labor en Peralta de Turrialba y en Acosta, en finca La Candelaria, por entonces de su padre. Además, mantuvo
continua correspondencia con Hall, quien le prometió buscar fondos para que pudiera estudiar en UK, lo cual
se concretó tiempo después con una beca y un puesto de asistente en el Museo
En 1949, el señor Wille Trejos se instaló en Lawrence y se matriculó en un Bachillerato en Ciencias, con énfasis
en Zoología. De ese período resultaría su primera publicación científica (1954), sobre los músculos de
murciélagos nectarívoros de la subfamilia Glossophaginae
En 1955, además de obtener la maestría en Entomología, el señor Wille Trejos contrae nupcias con la señora
María Eugenia Bozzoli Vargas y tienen dos hijos Leticia y Álvaro, nacidos en 1960 y 1971 respectivamente
En el año 1958 el señor Rodrigo Facio Brenes, rector de la UCR, visitó la UK para firmar un convenio entre
ambas universidades. Para ese viaje, uno de los objetivos de Facio era obtener una beca para que alguien de
la UCR se especializara en entomología. Y justamente ahí en Lawrence, se encontró con el señor Álvaro Wille,
el especialista que buscaba, y quien se encontraba cerca de culminar sus estudios doctorales. Por tanto, Facio
de una vez lo contrató para que se integrara a la Facultad de Agronomía tan pronto culminara su doctorado,
lo cual ocurrió en diciembre de 1959
Durante el ejercicio de su carrera en la UCR (1959-1985), el señor Wille Trejos mantuvo contactos profesionales
y amistosos con entomólogos de la UK y con sus compañeros de estudios, quienes hicieron importantes
aportes a los estudios de insectos en otras universidades
Cuando avanzaba en sus estudios en Kansas, el señor Álvaro Wille tenía como meta incorporarse a alguna
universidad como profesor, pero donde también tuviera la posibilidad de investigar. Así fue como lo solicitó a
la UCR cuando el rector Facio llegó allá. El señor Wille recibió donaciones para sus investigaciones, aunque

moderadas, tanto del exterior como del país. Las entidades donantes fueron Xigma Xi (Sociedad para la Investigación Científica de América), la Universidad de California (Berkeley) y, en mayor número de ocasiones, la propia UK; en Costa Rica cooperaron el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y la Dirección de Defensa Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). ------Además del trabajo de campo ejecutado en Estados Unidos durante sus estudios, realizó investigaciones en buena parte de México en dos períodos, al igual que en Costa Rica. En el país, las distintas regiones fueron objeto de su exploración; hubo algunas en que el estudio demandó visitas más frecuentes, entre ellas la región recorrida en su niñez y juventud, Acosta, específicamente Candelaria, la confluencia de los ríos Candelaria y Parrita, la Fila Nara. Además, la región de Corcovado, en los años finales de su vida. ------Publicó 39 artículos científicos, tres ediciones del libro sobre Corcovado, un libro sobre nidos de abejas; algunas de estas obras, además de otras reproducidas como materiales de cátedra, las escribió en coautoría con colegas o asistentes. La mayoría de los artículos trata de abejas silvestres de la subfamilia Meliponinae, las fósiles en ámbar y las contemporáneas, acerca de cuya biología publicó una síntesis en la muy prestigiosa revista Annual Review of Entomology. Otros temas abordados fueron la anatomía de los murciélagos nectarívoros; el efecto de la ceniza del volcán Irazú sobre los insectos habitantes de los cafetales del Valle Central; estudios sobre dos especies de coleópteros y un esquema original acerca de la filogenia de los órdenes de insectos, que provocó más de mil solicitudes internacionales de separatas, algo sorprendente, en una época en que no existía internet, y ello se hacía por correspondencia. ------En cuanto a sus libros y materiales de cátedra, abarcan abejas y otros insectos, según su taxonomía y ecología; en el libro sobre Corcovado incluye, además de estos aspectos, sus reflexiones sobre otros temas. ------El señor Wille fue jefe del Departamento de Entomología (1961-1985) y director del Museo de Insectos (1962-1985). Le complacía que el Museo de Insectos deviniera en un sitio de visitación frecuente para el público costarricense y turistas extranjeros, así como para personas con estudios biológicos y escolares. Fue vicedecano de Agronomía (1961-1962), durante el mes de vacaciones del decano en que le correspondió Como reconocimientos a su fructífera carrera de investigador, cuatro especies de insectos portan su apellido, como sucede con las abejas Meliwillea bivea, Eulaema willei y Pseudomethoca willei, así como con el mosquito Gigantodax willei, además de que en 1995 se le dedicaron los libros The Hymenoptera of Costa Rica, editado por Paul E. Hanson e Ian D. Gauld, y *Ecología*, de Julián Monge Nájera. -----Asimismo, además de los dos homenajes citados previamente, en 1998 se le nombró Miembro Honorario de la Academia Nacional de Ciencias de Costa Rica; en 2005 se le hizo un reconocimiento especial como parte del Premio INBio al Mérito de la Conservación de la Biodiversidad Costarricense (Instituto Nacional de Biodiversidad); en 2012, se le homenajeó como Fundador del Museo de Entomología de la UCR, en la conmemoración del 50 aniversario de dicho museo; y en 2019 se inauguró el Meliponario Álvaro Wille Trejos, en el Parque Ecológico Arenal Natura, en La Fortuna de San Carlos. ------

Finalmente, en 1990 se le dedicó el Primer Congreso de Entomología de Costa Rica, el señor Álvaro Wille Trejos
fallece el 11 de junio de 2006, a los 78 años recién cumplidos y en 2013 se le tributó un sentido homenaje er
el VIII Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas, efectuado en la Universidad Nacional (UNA), en Heredia
Costa Rica
2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los documentos fueron conservados por la señora María Eugenia Bozzoli Vargas
viuda de Álvaro Wille Trejos, hasta su traslado al Archivo Nacional. Ingresaron en tres tractos al Archivo
Nacional, el primero el 27 de julio de 2023, el segundo tracto ingresó el 05 de octubre del 2023 y el último
recibido el 23 de enero del año 2024. Los documentos ingresaron como donación y el contrato fue suscrito po
las señoras María Eugenia Bozzoli Vargas y Carmen Campos Ramírez, en condición de directora general de
Archivo Nacional, firmados el 30 de abril del año 2024
Las transferencias asignadas para los documentos donados son las siguientes:
-Transferencia T034-2024 Documentos textuales
-Transferencia T035-2024 Material divulgativo en pequeño formato
-Transferencia T036-2024 Fotografías en positivo
-Transferencia T050-2024 Documentos audiovisuales
2.4 FORMA DE INGRESO: Donación
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo contiene fotografías, material divulgativo en pequeño formato, artículos
artículos de prensa y periódicos, boletín, caricaturas, cartas, correspondencia, cédula de identidad
certificaciones, certificados, currículo, dibujos, ensayos, estudios, leyes, informes, libro, listas, pasaporte
poema, ponencias, proyectos, revistas, documentos audiovisuales
3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valor científico cultural y conservación permanente mediante
la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990
3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo cerrado
3.4 ORGANIZACIÓN:

# FONDOS PARTICULARES

FONDO	SERIE
Wille Trejos, Álvaro	Artículo de Revista (ARTIREVI)
(AWT)**	Artículos (ARTI)
	Artículos de prensa y periódicos (ARTPP)
	Boletín (BOLE)
	Caricaturas (CARI)
	Cartas (COR)
	Cédula de identidad (CEDID)**
	Certificaciones (CERT)
	Certificados (CER)
	Correspondencia (COR)
	Currículo (CUR)
	Dibujos (DIBU)
	Estudios (EST)

FONDO	SERIE
	Expedientes (EXP)**
	Informes (INFO)
	Leyes (LEY)**
	Libro (LI)
	Listas (LIST)
	Pasaportes (PAS) **
	Poemas (POE)
	Ponencias (PON)
	Proyectos (PROY)
	Revistas (REVI)
	Fotografías (FO)
	Madipef (MADIPEF)
	Documentos audiovisuales (DAUD)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN	
4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre	
4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante digitalización, de acuerdo con el estado de conse	ervación de
los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-201	l8 del 18 de
abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de	29 de junio
de 2017	
4.3 LENGUA/ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: español, inglés, alemán, francés, bribrí	
4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación.	
4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventarios	
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	
5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Afiches, Colección de fotografías, Madipef, fo	ondo Wille-
Bozzoli, documentos audiovisuales	
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Rosibel Barboza Quirós, coordina	adora de la
Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico	
Documentos, Departamento Archivo Histórico:	
-Expediente de la donación a nombre de María Eugenia Bozzoli Vargas	
-Biografía del Dr. Álvaro Wille Trejos remitida por la señora María Eugenia Bozzoli Vargas	
7.2 REGLAS O NORMAS:	
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). Ley del Sistema Nacional de Archivos № 720	12 del 24 de
octubre de 1990 y su Reglamento. San José, Costa Rica, 3 ed. enero de 2003	
- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). Norma Internacional General de Descripción A	Archivística.
Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales	
- Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripcio	ón ISAD (G)
en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo de 2011	
- INFORME DGAN-DAH-OCD-342-2021 Plan de implementación Norma descripción	

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2024-06-05. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción
del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre del 2024
ACUERDO 5.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Álvaro Wille Trejos anteriormente establecida.
ACUERDO FIRME
ACUERDO 5.2 Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que
traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada
descriptiva del fondo Álvaro Wille Trejos. <b>ACUERDO FIRME</b>
ACUERDO 5.3 Aprobar la implementación de la Norma NTN 002 Descripción Archivística del Álvaro Wille
Trejos, que se encuentra en la herramienta AtoM del Departamento Archivo Histórico. <b>ACUERDO FIRME</b>
ARTÍCULO 6. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del subfondo Tribunal de Sanciones
Inmediatas
El señor Javier Gómez hace un resumen de la descripción del subfondo Tribunal de Sanciones Inmediatas
ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y
CON BASE NORMA ISAD (G)
TRIBUNAL DE SANCIONES INMEDIATAS
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
<b>1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA:</b> CR-AN-AH-JTAF2REP-TRISAIN-000001-000315
1.2 TÍTULO: Tribunal de Sanciones Inmediatas
<b>1.3 FECHAS (S):</b> 1948-1963
1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Subfondo
1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1.98 m., (22 cajas, 314 unidades documentales).
Papel
2. ÁREA DE CONTEXTO
2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Tribunal de Sanciones Inmediatas
2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: El Tribunal de Sanciones Inmediatas fue creado el 19 de
mayo de 1948 por la Junta Fundadora de la Segunda República mediante Decreto Ley número 6 con la finalidad
de brindar a la ciudadanía de una instancia a la cual acudir para denunciar hechos delictuosos ocurridos de
1940 a 1948 contra las personas o sus bienes, hechos cometidos por funcionarios y empleados de las
administraciones Calderón Guardia, Picado Michalsky, y por los llamados «caldero-comunistas». Dentro de los
juicios seguidos por este tribunal se destacan los establecidos por sedición y rebelión contra la autoridad en
figuras de reconocida trayectoria, tales como Emilia Prieto Tugores, Arnoldo Ferreto, Adolfo Braña, Carlos Luis
Sáenz, Carlos Luis Fallas, Jaime Cerdas Mora, Luisa González entre otros
El tribunal estuvo integrado por cinco magistrados juramentados por la Corte Suprema de Justicia adoptando
el juzgamiento de faltas establecidas por el Código de Procedimientos Penales y sancionándoles según el
Código Penal y de Policía. El 30 de mayo de 1962 la Asamblea Legislativa decretó el indulto de las personas con
sentencias condenatorias dictadas por el Tribunal de Sanciones Inmediatas

2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los expedientes del Tribunal de Sanciones Inmediatas ingresaron al Archivo
Nacional Costa Rica el 06 de enero de 1950 como Remesa 1660
2.4 FORMA DE INGRESO: Transferencia
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo está integrado por expedientes de denuncias por homicidios, robos,
sedición y abuso de autoridad, excepcionalmente se encuentran fotografías asociadas a los expedientes, tal es
el caso del expediente de la causa seguida por el homicidio cometido contra el doctor Carlos Luis Valverde
Vega el cual contiene fotografías de su casa de habitación
<b>3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:</b> Conservación permanente, valorado de conformidad mediante
la ley 3661 del Archivo Nacional del 10 de enero de 1966
3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo cerrado
3.4 ORGANIZACIÓN:
El fondo respeta el principio de procedencia y presenta una numeración consecutiva
CHADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

### **PODER EJECUTIVO**

	FONDO NIVEL II	SUBFONDO NIVEL I	SERIE		
	Junta Fundadora de la	Tribunal de Sanciones	Expedientes de delitos comunes		
	Segunda República	Inmediatas (TRISAIN)	relacionados con la guerra civil del		
	(JTAF2REP)		48. Remesa 1660 (EXPR1660)		
4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN					
<b>4.1 CONDICIONES DE ACCESO:</b> Acceso libre					
<b>4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:</b> Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado					
cons	conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional D				

4 de c conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y los dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 10554-C de 29 de junio de 2017. ------4.3 LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español ------4.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. -----4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventarios. ------5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. ------5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Junta fundadora de la Segunda República, Ministerio de Educación Pública; Ministerio de Hacienda y Ministerio de Relaciones Exteriores. -----7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. ------**7.1 NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva elaborada por Alejandra Chavarría Alvarado, profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico. -----

Quirós Vargas, Claudia. Los tribunales de Probidad y de Sanciones Inmediatas (De junio de 1948 a noviembre
de 1949). San José, Editorial Costa Rica., 1989
Internet:
Tribunal de Sanciones Inmediatas
Recuperado en <u>Tribunal de Sanciones Inmediatas - El Espíritu del 48 (elespiritudel48.org)</u>
7.2 REGLAS O NORMAS:
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). <i>Ley del Sistema Nacional de Archivos № 7202 del 24 de</i>
octubre de 1990 y su Reglamento. San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003
- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística.
Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.
- Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G)
en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo de 2011
7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2024-05-15. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción
del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre del 2024
ACUERDO 6.1. Aprobar la entrada descriptiva del subfondo Tribunal de Sanciones Inmediatas anteriormente
establecida. ACUERDO FIRME
ACUERDO 6.2. Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que
traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada
descriptiva del subfondo Tribunal de Sanciones Inmediatas. <b>ACUERDO FIRME.</b>
ARTÍCULO 7. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Asociación Interinstitucional
de Trabajo y Promoción Social de Heredia
ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON
BASE NORMA ISAD (G)
FONDO ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL DE HEREDIA
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
<b>1.1. CÓDIGO DE REFERENCIA:</b> CR-AN-AH-ASOCTPSH-000001-000307
<b>1.2. TÍTULO:</b> Asociación Interinstitucional de Trabajo y Promoción Social de Heredia
<b>1.3. FECHAS (S):</b> 1973 1989
1.4. NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo
1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 1.66 metros lineales (16 cajas = 307 unidades
documentales)
2. ÁREA DE CONTEXTO
2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Asociación Interinstitucional de Trabajo y
Promoción Social de Heredia, Comisión Trabajo y Promoción Social Heredia
2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: La Asociación Interinstitucional de Trabajo y Promoción
Social de Heredia se creó mediante el decreto ejecutivo N.º 14866-P del 3 de noviembre de 1983. Su propósito

fue estudiar y recomendar la ejecución de proyectos para resolver problemas de vivienda, caminos, suministro
de agua y agroindustria en la provincia de Heredia
Estuvo compuesta por los siguientes órganos:
1. Asamblea General conformada por representantes de instituciones públicas, fundaciones,
asociaciones de desarrollo, comités de vivienda, clubes de servicio (Leones, Rotarios, 20-30, Rotarac, Kiwanis)
2. Comité Central Coordinador (junta Directiva): conformada por el presidente, el vicepresidente, la
secretaría, la prosecretaria, tesorería, primera y segunda vocalía, fiscalía y asesores y colaboradores
3. Comisiones Específicas de Trabajo: Comisión de Salud y Nutrición (Seguridad Social), Comisión de
Capacitación Laboral, Comisión de Proyectos Productivos, Comisión de Vivienda e infraestructura y Comisión
de Educación
4. Comisiones de Apoyo: Investigación y diagnóstico, Organizaciones comunales y Relaciones públicas.
Mediante decreto ejecutivo 37498 de ,9 de noviembre de 2012 se derogan los decretos ejecutivos de creación
de órganos interinstitucionales que han concluido sus funciones o que están en desuso, se incluyen en este
decreto a la comisión interinstitucional
2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los documentos ingresaron por transferencia T103-1992, según oficio del 26 de
agosto de 1992, se remitieron 307 documentos de la jefatura de la Sección de Servicios Archivísticos Externos
a la jefatura de la Sección de Archivo Final
2.4 FORMA DE INGRESO: Donación
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: Estos documentos cubren aspectos administrativos, legales, financieros,
informativos y técnicos de la asociación, incluyendo desde la normativa y planificación hasta la comunicación
y operaciones diarias:
1. Administrativos y Organizativos: Listas, actas, estatutos, reglamentos, agendas, programas, proyectos,
correspondencia, informes, resúmenes, planes, instructivos, dictámenes, solicitudes, expedientes,
constancias, resoluciones
2. Legales y Contractuales: Escrituras, convenios, contratos, certificaciones, reformas, Ley de
Fundaciones de 1973
3. Financieros y Contables: Balances, presupuestos, liquidaciones, facturas, avalúos
4. Informativos y Comunicativos: Reseñas, memorandos, discursos, comunicados
5. Técnicos y Operativos: Estudios, planos, boletas
Los documentos hacen referencia a temas como miembros asociados y renuncias de miembros, ferias del
agricultor, proyectos específicos como el cultivo de lechuga, la procesadora de pulpa de mora, y el cultivo de
tomates, rosas y otros productos, concursos para asistencia técnica, proyectos de infraestructura como
caminos vecinales, viviendas, construcción de carreteras, asentamientos campesino, artesanos zapateros,

3.2. VALOF	RACIÓN,	SELECCIÓN	Y ELIMINACIÓN:	Conservación	permanente,	valorado	de	conformidad
mediante la Ley 3661 del Archivo Nacional del 10 de enero de 1966								
3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo cerrado								
3.4 ORGAN	IZACIÓN	:						

# CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO FONDO PRIVADO

FONDO PRIVADO				
FONDO NIVEL I	SERIE Actor (ACT)			
Asociación Interinstitucional de Trabajo y	- Actas (ACT)			
Promoción Social de Heredia (ASOCTPSH)	- Acuerdos (ACU)			
	- Agendas (AGEN)			
	- Avalúos (AVAL)			
	- Balances Contables (BAL)			
	- Certificaciones (CERT)			
	- Comunicados (COMU)			
	- Constancias (CONS)			
	- Contratos (CONTRA)			
	- Convenio (CONVE)			
	- Correspondencia (COR)			
	- Dictámenes jurídicos (DICJUR)			
	- Discursos (DISC)			
	- Escrituras Públicas (ESCRI)			
	- Estados Financieros (ESTFIN)			
	- Estatutos (ESTAT)			
	- Estudios Técnicos (EST)			
	- Expedientes (EXP)			
	- Facturas (FACTU)			
	- Informes Financieros (INFIN)			
	- Informes de Labores (INFOLABO)			
	- Informes de Ejecución Presupuestaria (INFOEJE)			
	- Informes de Ingresos y Egresos (INFOINEG)			
	- Informes Perfiles de Proyectos (INFOPEPROY)*			
	- Instructivos (INSTRU)			
	- Leyes (LEY)			
	- Libros De Actas (LACT)			
	- Libro de Diario (LDIA)			
	- Libro Mayor Contable (LMA)			
	- Liquidaciones Presupuestarias (LIQPRESU)			
	- Listados (LIST)			
	- Manuales (MANUAL)			
	- Mapas y Planos (MYP)			
	- Memorandos (MEMOR)			
	- Organigramas (ORGAN)			
	- Presupuestos (PRESU)			
	- Recortes de periódico (RP)			
	- Reglamentos (REGLA)			
	- Resoluciones (RES)			

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACION
4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre
4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de
conservación de los documentos y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de
Archivos del 24 de octubre de 1990
4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español
4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación
4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos
5. ÁRFA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

<b>5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:</b> fondos documentales Dirección General de Estadística y
Censos, Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y Consejo de Gobierno
<b>5.4 NOTA DE PUBLICACIONES:</b> Mejía, I; Olmos, X; Rodríguez F. (2015). <i>Índice de autor, materia, título y listado</i>
de términos normalizados del Control Documental sobre el Cantón de Santo Domingo de Heredia, Costa Rica:
"1902-2006". Práctica de graduación para optar al grado de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación.
Heredia, Costa Rica
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Omar Rivera Fallas, profesional del
Departamento de Archivo Histórico
Se consultaron las siguientes fuentes:
Documentos, Departamento Archivo Histórico:
- Dirección General del Archivo Nacional (2003). Cuadro de clasificación del Archivo Histórico. Actualizado en
marzo de 2024
- Dirección General del Archivo Nacional. Guía de información custodiada en el Departamento de Archivo
Histórico. Actualizado en mayo de 2024
- Procuraduría General de la República (2020). Sistema Costarricense de Información Jurídica, Ley 30 Código
Civil. San José, Costa Rica. Recuperado el 13-04-2020, de: <a href="http://www.pgrweb.go.cr/scij/">http://www.pgrweb.go.cr/scij/</a>
7.2 REGLAS O NORMAS:
- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística.
Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.
- Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G)
en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo de 2011
- INFORME DGAN-DAH-OCD-342-2021 Plan de implementación Norma descripción
7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2024-07-24. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción
del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre del 2024
ACUERDO 7.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Asociación Interinstitucional de Trabajo y Promoción
Social de Heredia anteriormente establecida. <b>ACUERDO FIRME</b>
ACUERDO 7.2. Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que
traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada
descriptiva del fondo Asociación Interinstitucional de Trabajo y Promoción Social de Heredia. <b>ACUERDO FIRME.</b>
ARTÍCULO 8. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del subfondo Dirección Nacional de
Bandas
ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON
BASE NORMA ISAD (G)
DIRECION NACIONAL DE BANDAS
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.2 CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-MCJ-DNBAN-BANSJ-PAR-000001-000170; BANAL-PART-000171-
000560
1.2 TÍTULO: Dirección Nacional de Bandas
<b>1.3 FECHAS (S):</b> 1880-01-01 2008-12-31
1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Subfondo
1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 32.99 m. (560 unidades documentales textuales,
28 cajas)
2. ÁREA DE CONTEXTO
2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Dirección General de Bandas
2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL/RESEÑA BIOGRÁFICA: La Dirección Nacional de Bandas fue creada mediante
decreto en el año de 1845 como dependencia de la Secretaría de Guerra y Marina, en ese entonces, bajo las
características militares de usanza española cuya función principal era acompañar los ánimos de las milicias.
En 1949, con la abolición del ejército, esta Dirección pasó a formar parte del Ministerio de Seguridad Pública y
a partir de la creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (hoy Ministerio de Cultura y Juventud) el
05 de julio de 1971 mediante Ley 4788, se integra a este ministerio como parte del programa Desarrollo
Artístico y Extensión Musical, con la misión de coordinar la difusión de la música en todas las comunidades del
país a través de las siete bandas de conciertos que la conforman. Actualmente el programa nacional de bandas
ha dado apertura y espacio a públicos más diversos, a la participación de grupos y ensambles a nivel nacional
e internacional y en concordancia con el Ministerio de Educación, promueve a través de diversas
manifestaciones culturales los valores culturales de la sociedad costarricense
2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los documentos procedentes de la Banda de San José, ingresaron como
transferencia T008-2013, los documentos estaban bajo custodia del Centro Cultural del Este. Los documentos
de la Banda de Conciertos de Alajuela ingresaron como transferencia T006-2019-Rescate el 22 de enero de
2019 mediante oficio AC-003-2019 de 21 de enero de 2019
2.4 FORMA DE INGRESO: Transferencia
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo está integrado por expedientes, partituras y particellas de obras
musicales nacionales e internacionales tales como valses, himnos, mazurcas, marchas y oberturas y música
clásica. En el caso de las obras nacionales, se destacan arreglistas y autores entre ellos José Campabadal Clavet,
Mario Chacón Segura, Jesús Bonilla Chavarría, Julio Fonseca Gutiérrez, Julio Mata Oreamuno, Alejandro
Monestel Zamora, Benjamín Gutiérrez Sáenz y Víctor Hugo Berrocal, entre otros
3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada
de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. La serie partituras de la banda de San José fue
declarada de acuerdo con el informe 4-2007 aprobado por acuerdo 5.1 de la sesión 4-2007 de la Comisión
Nacional de Selección y Eliminación.
3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo abierto

3.4 ORGANIZACIÓN:	
3.7 G1(G) (11) C1G1(1)	

# PODER EJECUTIVO

FONDO NIVEL I	FONDO NIVEL II	SUBFONDO I	SERIE
Ministerio de Cultura Juventud			
(Ministerio de Cultura Juventud			
y Deportes MCJD) (MCJ)			
	Dirección Nacional de		
	Bandas (DNBAN)		
		Banda de San José	Partituras
		(BANSJ)	(PAR)
		Banda de Alajuela	Partituras
		(BANAL)	(PAR)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN
4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre
4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:
4.3 LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español
4.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. Algunas de las obras
están escritas en notación musical
4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventarios
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Colección de afiches, Colección de Fotografías, Colección de
Mapas y Planos, Ministerio de Cultural y Juventud, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda
Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de Detectives, Asamblea Legislativa, Secretaría de
Fomento, Secretaría de Guerra y Marina y Secretaría de Policía.
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Alejandra Chavarría Alvarado, profesional de la
Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico
Bibliografía.
Internet:
Sistema de Difusión Cultural Costa Rica. Dirección General de Bandas
https://si.cultura.cr/agrupaciones-y-organizaciones/direccion-general-de-bandas
Ministerio de Cultura y Juventud
https://www.mcj.go.cr/espacios-culturales/instituciones-centros/direccion-de-bandas
Documentos, Departamento Servicios Archivísticos Externos:
Expedientes de valoración del Ministerio de Cultura y Juventud
7.2 REGLAS O NORMAS:
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202 del 24 de
actubra da 1000 y su Paglamenta. San lacá Casta Rica. 2 ad anora da 2002

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística.
Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales
- Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G)
en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo de 2011
7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2024-08-22. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción
del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre del 2024
ACUERDO 8.1. Aprobar la entrada descriptiva del subfondo Dirección Nacional de Bandas anteriormente
establecida. ACUERDO FIRME
ACUERDO 8.2. Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que
traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada
descriptiva del subfondo Dirección Nacional de Bandas. <b>ACUERDO FIRME.</b>
ARTÍCULO 9. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Instituto Nacional de Vivienda
y Urbanismo, Invu
ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON
BASE NORMA ISAD (G)
FONDO INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
<b>1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA:</b> CR-AN-AH-INVU-000001-000669
1.2 TÍTULO: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
<b>1.3 FECHAS (S)</b> : 1954 2002
1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo
1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:15.68 m. (66 cajas, 141 documentos fuera de caja
= 669 unidades documentales)
2. ÁREA DE CONTEXTO
2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: Dotar de vivienda a los diversos sectores de la población
ha sido una de las necesidades más importantes a atender por parte de los gobiernos. En la década de los años
1940, se desarrollaron proyectos e iniciativas orientadas hacia la creación de soluciones de vivienda para la
población costarricense tales como: La Junta Nacional de Habitación, la "Cooperativa de Casas Baratas para la
Familia" y el Departamento de Habitación de la Caja Costarricense de Seguro Social
El instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo fue creado mediante ley 1788 de 24 de agosto de 1954, como
una institución autónoma estatal con personería jurídica y patrimonio propios, enfocada a contribuir ante el
problema habitacional del país, particularmente de los sectores de escasos recursos tanto en las ciudades
como en el campo; contribuir con la erradicación de tugurios y proporcionar a la familia costarricense que
carezca de alojamiento adecuado la posibilidad de ocupar en propiedad una vivienda, que reúna los requisitos
indispensables para facilitar el desarrollo y conservación de la salud física y mental de sus moradores

La gestión administrativa, técnica y financiera de la institución se realiza con absoluta independencia, guiada por una Junta Directiva como responsable de esta y su sede se encuentra ubicada en San José, Barrio Amón, 300 metros al norte del Parque Morazán. La primera Junta Directiva nombrada por el Ejecutivo estuvo formada por: el licenciado Otto Fallas Monge, Ministro de Trabajo y Previsión Social; licenciado Arnoldo Jiménez Zavaleta; profesora Elsa Orozco Carrillo y los señores el Humberto Mauro Brizuela y Jorge Calvo Astúa. ------Desde su creación el principal objetivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ha sido propiciar el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, el ordenamiento del territorio y habitacional. Para lograrlo se ha destacado en el trabajo y la realización de diversos programas habitacionales de fácil acceso para los diversos sectores de la población (especialmente los de escasos recursos) mediante programas y servicios sin interés de lucro. Entre estos destacan los bonos de vivienda, el sistema de ahorro, préstamo y crédito. Su financiamiento se fue ampliando a través de políticas nacionales e internacionales como la Alianza para el Progreso con el gobierno de los Estados Unidos. ------Diversos proyectos habitacionales se fueron creando tanto en ámbito rural como urbano, tales como el establecimiento de Vivienda Rural, el control de las urbanizaciones, la política de reserva de terrenos y creación de conjuntos residenciales planificados. Algunos de éstos han sido: Los Hatillos, en San José; Las Gravilias en Desamparados; Los Corales y Pacuare en Limón; Cubujuquí, en Heredia; Los Almendros en Puntarenas; INVU Las Cañas en Alajuela y El Clavel en Pérez Zeledón. -------El 27 de julio de 1979 se crea el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), como órgano técnico Rector del Gobierno de la República en materia de ordenamiento territorial y asentamientos humanos. De este ministerio se han emitido políticas y directrices, en función de las necesidades y demandas de los distintos estratos socioeconómicos, con el propósito de facilitar el acceso a viviendas, sujetas a la coordinación en una planificación integral del país. ------El INVU es un ente autorizado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVI) este último creado por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en noviembre de 1986, como una forma sistemática de integrar y planificar las diversas instituciones y organismos para atender el problema habitacional de los sectores más pobres del país y de la clase media. Los servicios de este banco se tramitan a través de diversas entidades autorizadas como mutuales, cooperativas, Fundación Costa Rica-Canadá, asociaciones solidaristas, instituciones de ayuda social, bancos públicos y privados, beneficiando a muchas personas y familiar mediante el otorgamiento del bono familiar de vivienda. ------Durante su existencia, el INVU se ha proyectado en dar soluciones de vivienda especialmente a la población de escasos recursos, desarrollar y fomentar nuevos y mejores sistemas de ahorro, financiamiento y crédito mediante opciones cómodas y beneficiosas para sus clientes como por ejemplo la línea de crédito CredINVU, que pone a disposición el sistema crediticio sin necesidad de tener un ahorro. Muchas personas y familias se han visto favorecidas con las políticas de ayuda que brinda la institución en procura de contribuir con satisfacciones de las necesidades de vivienda. Esta institución participa también en el ordenamiento, gestión y

N°	Transferencia/Tipo documental	Vía de ingreso al DAH	Fecha de ingreso al DAH	Cantidad: unidades documentales
1	T19-2015. Actas de sesiones de la Junta Directiva	Departamento Servicios Archivísticos Externos	22-06-2015	26
2	T17-2015. Actas de sesiones de la Junta Directiva	Departamento Servicios Archivísticos Externos	16-10-2015	100
3	T30-2021. Correspondencia	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	04-06-2021	99
4	T65-2021. Actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	24-09-2021	24
5	T66-2022. Libros contables	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	14-02-2022	12
6	T110-2022. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	27-06-2022	59
7	T174-2022. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	07-11-2022	85
8	T29-2023. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	15-03-2023	43
9	T96-2023. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	05-07-2023	51
10	T159-2024. Actas y expedientes de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	01-11-2023	58
11	T11-2024. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	04-03-2024	50
12	T52-2024. Expedientes de actas de sesiones de la Junta Directiva	A solicitud de la Dirección General del Archivo Nacional	10-06-2024	62

2.4 FORMA DE INGRESO: Transferencia
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo contiene correspondencia, actas de sesiones de la Junta Directiva,
expedientes de actas de las sesiones de la Junta Directiva y libros contables institucionales
<b>3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:</b> Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada
de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990
3.2 NUEVOS INGRESOS: Fondo abierto
3.3 ORGANIZACIÓN:

# INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO

FONDO NIVEL I	SERIE
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	-Correspondencia (COR)
	-Actas (ACT)
	-Expedientes de actas (EXPACT)
	-Libros contables (LCONT)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN
4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre
4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de
los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de
abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio
de 2017
4.3 LENGUA/ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español
4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación
4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventario
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Fondos documentales: Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social, Presidencia de la República, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Vivienda y Asentamientos
Humanos, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas,
Ministerio de Seguridad Publica, Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de
Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Planificación y de Política
Económica, Secretaría de Fomento, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Fomento, Asamblea Legislativa
(Congreso), Contraloría General de la República, Patronato Nacional de la Infancia, Municipalidad de Escazú,
Dirección General de Estadística y Censos, Asociación Interinstitucional del Trabajo y Promoción de Heredia,
Municipalidad de Liberia, Municipalidad de Paraíso, Municipalidad de Montes de Oca, Municipalidad de Pérez
Zeledón, Municipalidad de Goicoechea, Municipalidad de San José, Municipalidad de Montes de Oca,
Municipalidad de Poás, Municipalidad de Desamparados, Instituto Costarricense de Tierras y Colonización,
Bancos, dirección General del Archivo Nacional, Municipalidad de Santo Domingo, Instituto Nacional de
Aprendizaje, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, Dirección General
de Tributación Directa. Fondos particulares: Manuel Mora Valverde, Rodrigo Carazo Odio, ARCOVID; Guillermo
Vargas Hoffmeister. Colecciones: Fotografías, Mapas y Planos, Material Divulgativo de Pequeño Formato,
Afiches, y Documentos Audiovisuales
7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Franklin José Alvarado Quesada, Profesional de
la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico
Bibliografía:

Documentos, Departamento Archivo Histórico: Guía de fondos, cuadro de clasificación del Departamento
Archivo Histórico, Control de Transferencias de la Unidad de Organización y Control de Documentos (UOCD)
Fuentes en línea:
Asamblea Legislativa. Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Primera memoria, 1954.
https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Memoria%202004.pdf consulta el 2 de julio de 2024.
Asamblea Legislativa. Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Memoria, 1994.
https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Memoria%202004.pdf consulta el 2 de julio de 2024.
Asamblea Legislativa. Memoria del Instituto de Vivienda y Urbanismo. Memoria, 2004.
https://www.asamblea.go.cr/sd/Memoriasgobierno/Memoria%202004.pdf consulta el 2 de julio de 2024.
Banco Hipotecario de la Vivienda <a href="https://www.banhvi.fi.cr/quienes">https://www.banhvi.fi.cr/quienes</a> somos/resena historica.aspx consulta el
12 de agosto de 2024
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. <a href="https://www.invu.go.cr/sobre-el-invu consulta el 08 de julio 2024">https://www.invu.go.cr/sobre-el-invu consulta el 08 de julio 2024</a>
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. https://www.invu.go.cr > historia consulta el 12 de agosto de 2024
La Nación. <a href="https://www.nacion.com/gnfactory/LNC/GNF/2017/09/28/0016/INVU-CredINVU-">https://www.nacion.com/gnfactory/LNC/GNF/2017/09/28/0016/INVU-CredINVU-</a>
<u>Sistema de Ahorro 19 1661223877.html</u> consulta el 12 de agosto de 2024
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. <a href="https://www.mivah.go.cr/Nosotros_Quienes_Somos.shtml">https://www.mivah.go.cr/Nosotros_Quienes_Somos.shtml</a>
consulta el 26 de agosto de 2024
Procuraduría General de la República
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nV
alor1=1&nValor2=32164&strTipM=TC consulta el 12 de agosto de 2024
7.2 REGLAS O NORMAS:
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). Ley del Sistema Nacional de Archivos № 7202 del 24 de
octubre de 1990 y su Reglamento. San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003
- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística.
Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales
- Dirección General del Archivo Nacional (2010). Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G)
en el Archivo Nacional. Actualizada en mayo de 2011
7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2024-08-30. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción
del Archivo Nacional, sesión 03-2024 del 08 de octubre del 2024
ACUERDO 9.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
anteriormente establecida. ACUERDO FIRME
ACUERDO 9.2. Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que
traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada

ACUERDO 10. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Javier Solís Herrera, según solicitud presentada

FONDOS PARTICULARES		
FONDO NIVEL I	SERIE	
Solís Herrera, Javier (JSOLHER)	Libros de actas (LACT)	
	Correspondencia (COR)	
	Estudios (EST)	
	Proyectos (PROY)	
	Convenios (CONVE)	
	Informes (INFO)	
	Pronunciamientos (PRONUN)	
	Recortes de Periódico (RP)	
	Fotografías (FO)	

ARTÍCULO 11. Aprobación de acrónimos por parte de la Dirección General del Archivo Nacional. SE TOMA

El señor Gómez Jiménez, comenta que estos acrónimos se le solicitaron a doña Carmen cuando la Comisión no pudo sesionar por falta de quorum y como esta es una función de la dirección que se la delega a este Comisión, ella puede seguir aprobando los acrónimos pues esto es competencia de la dirección. Doña Carmen nos dijo que, para no demorar los trámites, ella los iba a probar, entonces le estuvimos mandado estos meses todos estos acrónimos para el visto bueno. De este artículo se debe tomar nota, debido a que ya son acrónimos aprobados por doña Carmen. -----ARTÍCULO 11.1 Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante oficio DGAN-DG-364-2024 del veinte de junio de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el puesto de encargado de Archivo central: -------Oficio DGAN-DAH-OCD-076-2024 del diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan acrónimos el fondo Juan Rafael Mora Porras. -------Oficio DGAN-DAH-OCD-071-2024 del siete de junio del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan acrónimos el fondo Álvaro Wille Trejos. -------ARTÍCULO 11.2 Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante oficio DGAN-DG-367-2024 del veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el puesto de encargado de Archivo central: --------Oficio DGAN-DAH-OCD-086-2024 del veinte de junio del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan

acrónimos el fondo José Fidel Tristán Fernández. -------

ARTÍCULO 11.3 Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante
oficio DGAN-DG-370-2024 del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de
Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el
puesto de encargado de Archivo central:
-Oficio DGAN-DAH-OCD-087-2024 del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro, por medio del cual se
solicitan acrónimos el fondo Presidencia, Consejo de Gobierno
ARTÍCULO 11.4 Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante
oficio DGAN-DG-401-2024 del catorce de julio de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de
Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el
puesto de encargado de Archivo central:
-Oficio DGAN-DAH-OCD-096-2024 del catorce de julio del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan
acrónimos el fondo Corte Suprema de Justicia
ARTÍCULO 11.5 Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante
oficio DGAN-DG-470-2024 del trece de agosto de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de
Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el
puesto de encargado de Archivo central:
-Oficio DGAN-DAH-OCD-119-2024 del trece de agosto del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan
acrónimos el fondo Asociación Costarricense de Archivistas
ARTÍCULO 11.6 Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante
oficio DGAN-DG-473-2024 del catorce de agosto de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de
Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el
puesto de encargado de Archivo central:
-Oficio DGAN-DAH-OCD-117-2024 del trece de agosto del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan
acrónimos el fondo Junta de Protección Social
ARTÍCULO 11.7. Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional
mediante oficio DGAN-DG-481-2024 del diecisiete de agosto de dos mil veinticuatro, ello debido a que la
Comisión de Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona
que ocupe el puesto de encargado de Archivo central:
-Oficio DGAN-DAH-OCD-118-2024 del trece de agosto del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan
acrónimos de los fondos Javier Coronas Urzúa, Mario Chacón Segura, Ramiro Brenes Peralta
ARTÍCULO 11.8. Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional
mediante oficio DGAN-DG-414-2024 del diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, ello debido a que la
Comisión de Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona
que ocupe el puesto de encargado de Archivo central:
-Oficio DGAN-DAH-OCD-099-2024 del diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, por medio del cual se
solicitan acrónimos del fondo Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU

ARTÍCULO 11.9. Comunicación de acrónimos aprobados por la Dirección General del Archivo Nacional mediante oficio DGAN-DG-479-2024 del diecisiete de agosto de dos mil veinticuatro, ello debido a que la Comisión de Descripción no cuenta con el quorum estructural para funcionar por la ausencia de una persona que ocupe el puesto de encargado de Archivo central: -------Oficio DGAN-DAH-OCD-123-2024 del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro, por medio del cual se solicitan acrónimos del fondo Asociación Interinstitucional de Trabajo y Promoción Social de Heredia. ------ARTÍCULO 12. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-113-2024 del diez de junio del dos mil veinticuatro, por medio del cual el Departamento Archivo Histórico, remite información sobre el cuadro de clasificación. ------El señor Javier Gómez Jiménez menciona de los cambios realizados al cuadro de clasificación del Departamento

Fondo Nivel I	Fondo Nivel II	Series
Instituto Nacional de		-Memorias (MEMO)
Aprendizaje (INA)		-Correspondencia (COR)
		-Recomendaciones (RECOM)
		-Licitaciones públicas (LICIPUB)
		-Licitaciones privadas (LICIPRIV)
		-Solicitudes (SO)
		-Cotizaciones (COTIZ)
		-Copiador (COPI)
		-Expedientes (EXP)
		-Proyectos (PROY)
		-Concursos (CONCC)
		-Informes (INFO)
		-Certificaciones (CERT)
		-Circulares (CIR)
		-Libros contables (LCONTA)
		-Oferta (OFER)
		-Ley (LEY)
		-Convenio (CONVE)
		-Programa (PROG)
Casement, John Stephen		Correspondencia (COR)
(JSC)		' ' '
Mora Porras, Juan Rafael		Artículos de periódico y prensa (ARTPP)
(JRMP)		Revistas (REVI)
,		Ponencias (PONEN)
		Novelas (NOV) ***
		Pasaportes (PAS)***
		Discursos (DISC)
		Testamentos (TESTA)
		Actas (ACT)
		Agendas de mano (AGENMA) ***
		Certificaciones (CERTI)
		Constancias (CONS)
		Listas (LIST)
		Correspondencia (COR)
		Contratos (CONTRA)
		Escrituras (ESCRI) ***
		Expedientes (EXP)
		Notas biográficas (NOBIOG)***
		Comprobantes de pago (COMPAG)***
		Cuentas (CTA)
		Álbumes (ALBUM)
		Material divulgativo en pequeño
		formato (MADIPEF)
		Fotografías (FO)

Fondo Nivel I	Fondo Nivel II	Series
Wille Trejos, Álvaro (AWT)		Artículo de Revista (ARTIREVI)
		Artículos (ARTI)
		Artículos de prensa y periódicos
		(ARTPP)
		Boletín (BOLE) Caricaturas (CARI)
		Cartas (COR)
		Cédula de identidad (CEDID)**
		Certificaciones (CERT)
		Certificados (CER)
		Correspondencia (COR)
		Currículo (CUR)
		Dibujos (DIBU)
		Estudios (EST)
		Expedientes (EXP)**
		Informes (INFO)
		Leyes (LEY)**
		Libro (LI) Listas (LIST)
		Pasaportes (PAS) **
		Poemas (POE)
		Ponencias (PON)
		Proyectos (PROY)
		Revistas (REVI)
		Fotografías (FO)
		Material divulgativo en pequeño
		formato (MADIPEF)
Ministerio de Planificación y Política Económica	Fondo Acuerdos de Estabilización y Recuperación Económica	-Expedientes de Programas (EXPPROG)**
(Mideplan)	(ESR's)	-Libro Diario (LDIA)
		-Libro Mayor (LMAY)
		-Informes sobre el estado de los
		programas
		(INFOPROG)**
		-Informes Financieros (INFIN)**
		-Acuerdos de Asistencia (ACUAS)**
		-Estados financieros (ESTFIN) -Mapas y Planos (MYP)
	Fondo Costa Rica Dinamarca	-iviapas y Fiarios (ivi F)
	Tonas costa moa zmamarea	-Expedientes de proyectos (EXPPROY)
		-Informes de Auditoría Externa
		(INFOAE)**
	Fondo de Ayuda al Equipamiento	
	y de Contrapartida España-Costa	-Estados financieros (ESTFIN)
	Rica (FAEC)	-Mapas y Planos (MYP) -Expedientes de proyectos (EXPPROY)
		-Actas del Comité Ad-Hoc Hispano
		Costarricense (ACT)**
		-Contratos de Fideicomiso
		(CONTRAFIDE)**
		-Informes de Ejecución (INFOEJE)**
		-Estados financieros (ESTFIN)
		-Informes de Auditoría Externa (INFOAE)**
		-Actas Comisión Mixta Hispano
	Fondo Sección 416	Costarricense de Cooperación Técnica y
		Cultural (ACT)**
		-Mapas y Planos (MYP)
		Fundiants de see este (5)(5)(5)(5)(6)
		-Expedientes de proyectos (EXPPROY)
		-Libro Diario (LDIA)

Fondo Nivel I	Fondo Nivel II	Series
	Fondo Auditorías	-Libro Mayor (LMAY)
		-Estados financieros (ESTFIN)
		-Mapas y Planos (MYP)
	Fondo Parques Nacionales	-Informes de Auditoría Externa (INFOAE)**
		-Estados financieros (ESTFIN)
		-Libro Diario (LDIA)
		-Libro Mayor (LMAY)
		-Estados financieros (ESTFIN)
Ministerio de Desarrollo		
Humano e Inclusión Social		
(MDHIS)		

ACUERDO 12. Aprobar el cuadro de clasificación del Departamento Archivo Histórico, según lo indicado en el oficio DGAN-DAH-113-2024 del diez de junio del dos mil veinticuatro. ACUERDO FIRME ------ARTÍCULO 13. Lectura y revisión de oficio DGAN-DSAE-AI-030-2024 del dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, por medio del cual el Departamento Servicios Archivísticos Externos, remite información sobre el cuadro de clasificación de la Unidad de Archivo Intermedio. SE TOMA NOTA ------El señor Javier Gómez Jiménez hace lectura al oficio remitido por la Unidad de Archivo Intermedio y se señala que el cuadro de clasificación no ha sufrido modificación alguna-----ARTÍCULO 14. Lectura y revisión de oficios relacionados con la apertura y cierre de libros de actas de la Comisión de Descripción. SE TOMA NOTA ------**14.1** DGAN-CD-017-2024 Solicitud encuadernación de tomo II del diecinueve de julio de dos mil veinticuatro. 14.2 DGAN-DC-324-2024 Devolución tomo actas CD del veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro. ------14.3 DGAN-CD-018-2024 Apertura y cierre de libro de actas del diecinueve de julio de dos mil veinticuatro. ---14.4 DGAN-AI-012-2024 Informe DGAN-IA-03-2024 CD del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. 14.5 Informe DGAN-IA-03-2024 Control interno y legalización tomos II y III CD del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. -----14.6 DGAN-DG-476-2024 Solicitud constancia cumplimiento comisiones del dieciséis de agosto de dos mil 14.7 CERTIFICACIÓN DGAN-CD-001-2024 Sesiones Comisión de Descripción del veintitrés de agosto de dos mil 14.8 DGAN-JA-192-2024 acuerdo 14.1 Comisión Descripción del siete de agosto de dos mil veinticuatro. ------14.9 DGAN-CD-019-2024 Acciones impresión actas del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. ------**14.10** DGAN-JA-226-2024 Acuerdo 11 Comisión de Descripción del cinco de setiembre de dos mil veinticuatro. 14.11 DGAN-CD-020-2024 Medidas de control interno del once de setiembre de dos mil veinticuatro. ------El señor Javier Gómez Jiménez, comenta que antes de la salida de doña Noemy, quien fue nuestra auditora interna, nosotros le enviamos la solicitud de cierre de libros de actas y la apertura del otro porque ya se nos había acabado, pero entonces, doña Noemy se da cuenta que hay una inconformidad que indica en un informe que se lo manda a la Junta Administrativa, quien nos manda un acuerdo, diciendo que pongamos atención con la forma en la que se estaban imprimiendo las actas. Lo que nos pasó es que se dio una demora en la impresión

y firma de las actas, entonces la Junta nos solicitó indicar como podíamos corregir la situación, por lo que, les respondimos que lo que haríamos, lo más pronto luego de la aprobación del acta, se imprime, se firma y se tomarían unas fotos de las firmas que quedan completas y se remitirían en el oficio de entrega a la dirección con copia a ellos, pero la Junta indicó que no necesitan esa copia y que más bien queda a competencia de la dirección general. Entonces se le va a enviar a doña Carmen, el acuerdo y el acta, si ella tuviera alguna observación nos la haría y también vamos a mandarle en esa comunicación, la foto del acta y firmas aprobadas e impresas, de esta forma, podríamos tener la prueba fehaciente que estamos cumpliendo con los requisitos que establece la normativa, pero para tranquilidad de todos, ya todo está en regla, no hay demoras, estamos en regla y no hay inconsistencias. ————————————————————————————————————			
		Javier Gómez Jiménez	Rosibel Barboza Quirós
		Presidente	Secretaria